

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4859 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 165/2012 y NIG 0740 47 1 2012/0000262 se ha dictado a instancia de de la administración concursal de Sky-Solar TEC Illes Balears S.L., en fecha 31 de enero de 2013 Auto de conclusión del concurso del deudor Sky-Solar TEC Illes Balears S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Lliona n.º 32, Palma de Mallorca (Islas Baleares) con Cif: B-57594178, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 31 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006208-1